



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Administración Municipal de Corozal
Oficina del Alcalde

20 de febrero de 2015.

Hon. Luis García Pelatti
Presidente
Junta De Planificación
Hato Rey, Puerto Rico

Asunto: Comentarios al Plan de Usos de Terreno de Puerto Rico

Estimado Presidente:

Saludos cordiales. El propósito principal de esta comunicación es, solicitarle una revisión de la clasificación de suelos establecidas para el municipio de Corozal.

Es importante señalar que revisado la clasificación de los suelos, encontramos que a nuestro Municipio no se le estableció espacio para el desarrollo urbanizable programado o no programado. Dentro de desarrollo territorial se había establecido la necesidad de vivienda de la ciudadanía. Se entiende que hay espacios que resultan favorables para este desarrollo; en el barrio Abras, sector Mavilla por la Carr. #159 y por la Carr. # 164 en el barrio Palmarejo.

Para verano del 2014, se reunió la señora Luz Mignelia Torres Pérez, Directora de la Oficina de Planificación y Desarrollo Económico, con Carmen Torres y Marla Rodríguez. El propósito de fue evaluar algunos cambios a Plan de Uso de Terrenos de Corozal. Específicamente se trabajó en identificar algunas zonas urbanas en diferentes sectores del municipio.

Se entiende que añadiendo lo solicitado anteriormente, nuestro Plan de Uso de Terrenos estaría adecuado.

Para cualquier información puede comunicarse con la señora Torres Pérez al 787-859-3060 exts. 216, 202 o al 787-802-0077.

Le reitero mi agradecimiento por su disposición a ayudarnos.

Cordialmente,


Sergio Luis Torres Torres
Alcalde